ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	**SUMAPAZ**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Por una Sumapaz ecoeficiente, alternativa y sostenible**
CÓDIGO DEL PROYECTO	1669
COMPONENTES	- Hábitos De Consumo - Energías Alternativas

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ"**
PROPÓSITO	**PROPÓSITO 2.** CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA
PROGRAMA	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	- Capacitar 700 personas en separación en la fuente y reciclaje. - Realizar 100 acciones con energías alternativas para el área rural.
AÑO DE VIGENCIA	- Hábitos De Consumo: 2021, 2023 y 2024 - Energías Alternativas: 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*
Reporte Fallas de alumbrado De acuerdo con la consolidación de los reportes de fallas eléctricas canalizadas a través del Concejo Local de Riesgo y Cambio Climático, desde septiembre de 2018 a octubre 31 de 2020, se tienen, para la cuenca del Río Blanco un reporte total de 59 fallas eléctricas y mientras que para la Cuenca del Río Sumapaz 42 fallas.

En cuanto a la cuenca del Río Blanco, se tiene que estas fallas eléctricas, ocurrieron en las veredas Santa Rosa, Palmas, Laguna Verde, Taquecitos, Auras, Betania, Nazareth, Animas, Raizal, adicionalmente, se presentaron 8 eventos que afectaron todas la veredas y centros poblados de la cuenca río Blanco y 12 eventos que afectaron el centro poblado de Nazaret, 4 del Centro poblado de Betania, y 6 en el asentamiento de Auras y 1 en Santa Rosa.

Mientras que, para la cuenta del Río Sumpaz, se presentaron 42 eventos, que afectaron el servicio eléctrico de las veredas San Antonio, Toldo, Santo Domingo, Vegas, San Juan, San José, Tunal alto, Unión, Nueva Granada, Chorreras, adicionalmente ocurrieron 13 eventos que afectaron el fluido eléctrico en el centro poblado de San Juan, 3 en el centro poblado de la Unión y Nueva Granada.

En cuanto al alumbrado público, en centro poblados y ejes principales, se presenta en términos generales buena cobertura, aunque todavía se observan sectores dentro de estas áreas sin adecuada iluminación, generándose riesgo para la comunidad que transita debido a la pérdida del cono lumínico. Sumado a esto, se encuentra fallas en el suministro del servicio de energía asociados a daños en la estructura de postes o redes, descargas, afectaciones por condiciones climáticas (fuertes lluvias o vientos), daños en transformadores o problemas técnicos en las subestaciones eléctricas de Santa Rosa y la Unión, principalmente.

Dependiendo de la magnitud del daño, así son los tiempos de respuesta de la empresa Enel – Codenas. Cuando las fallas son en cables de baja tensión o por corto circuito, la respuesta institucional pueda tardar hasta un día después de realizado el reporte; cuando las fallas del daño es por un transformados, la respuesta puede ser de hasta dos días y cuando se afectan postes o redes (incidencia mayor), la capacidad de respuesta puede ser hasta de dos semana, teniendo en cuenta las distancias locales, la necesidad de solicitud y traslado de insumos, materiales y personal (cuadrilla de operarios) desde el municipio de Fusagasugá. Es decir, la comunidad local puede durar varios días sin fluido eléctrico afectándose el normar desarrollo de sus actividades socioeconómicas.

Adicionalmente, se tiene como antecedente histórico en la localidad que algunas familias campesinas nunca han contado con el servicio de energía eléctrica, por diferentes razones técnicas, económicas o geográficas razón por la cual no han logrado encontrar una alternativa para la conservación de sus pequeñas producciones, las cuales se basan principalmente en los derivados lácteos y cárnicos, productos que requieren de la implementación de la cadena de frio. De igual forma, cuando los productores rurales no cuentan con servicio de energía eléctrica continua o por daños ocasionados en el fluido eléctrico, se genera perdida de la cadena de frío, afectándose la calidad de producto, perdida de la producción y pérdida económica, problemática que se reflejada en perdida de la calidad de vida.

De igual forma, al no tener fluido eléctrico por varios días en la localidad, las actividades sociales, económicas y de servicios se ven afectadas. Por lo que debe pensar en genera alternativas energéticas en las locaciones institucionales y de servicios.

Por la anterior problemática, se propone implementar energía alternativas para interconectar viviendas rurales aisladas, en donde por ubicación geográfica no ha sido posible la interconexión al servicios de energía tradicional, lo que ha afectado la calidad de vida de sus habitantes, adicionalmente se quiere iluminar centros de servicios comunales, equipamientos y espacio público de nodos a fin de promover un desarrollo urbano sostenible y disminuir la dependencia de las fuentes de energía tradicional en el territorio rural

Es de precisar, que, desde la alcaldía local de Sumapaz, durante la vigencia 2019 se viene

implementando soluciones solares para las viviendas rurales dispersas, en donde por su ubicación geográfica o topográfica históricamente han estado excluidas del servicio de energía eléctrica, afectándose su calidad de vida, y el derecho a la educación, al entretenimiento, y al desarrollo de sus actividades productivas.

Las y los habitantes de la localidad de Sumapaz, históricamente se encontraban por fuera del esquema del servicio de recolección de aseo de Bogotá. A partir del año 2018, con la entrada en vigencia del nuevo servicio se incluyó dentro de la cobertura, a las áreas rurales de Bogotá, incluyéndose por primera vez a la localidad Sumapaz.

Culturalmente, el habitante de la localidad venía desarrollando otras prácticas para la disposición final de los residuos ordinarios como son el entierro y la quema; mientras que para los empaques de agroquímicos ya se venía trabajando en la adecuada disposición a través de entrega a la organización Campo Limpio, desde antes del 2015.

En el año 2017, desde la alcaldía local se vienen promoviendo acciones de divulgación para que desde la familia Sumapaceña se realicen actividades de separación de residuos aprovechables. En el año 2018, cuando entra en operación el nuevo esquema del servicio de aseo en Bogotá, se inicia la prestación del servicio de recolección de residuos ordinarios en la localidad; actividad que se realiza, por parte del operador de aseo Promoambiental con una frecuencia quincenal. La recolección de residuos aprovechables, se realiza de manera intermitente el ultimo martes de cada mes, lo que ha permitido desde el año 2017 recolectar residuos, que son entregados a la Asociación de recicladores legalmente constituida y que opera en la localidad 5 de Usme - Asosemillero -.

Sin embargo, frente al manejo y disposición de residuos en la localidad se presentan problemas asociados a la dispersión de las viviendas, a la distancia entre estas y el anillo vial por donde se realiza la recolección, a la edad de las y los habitantes que hace que las tradiciones culturales, prevalezca sobre la sostenibilidad ambiental del territorio, así no sean las prácticas de disposición adecuadas, adicionalmente la cultura del no pago por la prestación de un servicios de recolección, dificultan la adecuada disposición y manejo.

Por otra parte, si bien el consumo de alimentos que vienen en empaques, plásticos no generan grandes volúmenes, si se ha visto su aumento en la demanda de los hogares de la localidad, problemática relevante por el tipo de ecosistemas existentes, su fragilidad ambiental y la dispersión de las viviendas en el territorio.

En la actualidad, en el territorio existen unos sitios de acopio para disposición de residuos, los cuales se encuentran ubicados en punto estratégicos y cumplen la función de facilitar la disposición y almacenamiento de residuos reciclables y ordinario, sin embargo, asociados a estos acopios se encuentra una problemática por ausencia de actividades de mantenimiento así como adecuado manejo.

Teniendo en cuenta las características propias del territorio y de la demografía de la población que habita en la localidad de Sumapaz, para la Alcaldía Local de Sumapaz es importante analizar, a partir de la herramienta de interseccionalidad, las múltiples desigualdades a las que están sujetas las y los habitantes sumapaceños (as). Por ende, partiendo de la Resolución 2210 *"Por medio de la cual se*

adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital"[1] se reconoce la importancia de la implementación de estos enfoques en los Documentos Técnicos de Soporte, hoja de ruta en las formulaciones de la Alcaldía, con el fin de asegurar que se implementen acciones afirmativas que impacten a la totalidad de las y los habitantes del territorio a partir de sus condiciones. Es así como, en el presente diagnóstico, es importante señalar cada una de las definiciones de estos enfoques:

Enfoque Poblacional: Se caracteriza por estar focalizado en las y los seres humanos (as), partiendo de sus características, tanto individuales como colectivas, razón por la cual, se centra en el reconocimiento de los aspectos en común que comparte determinado grupo poblacional, ligados a elementos como sus creencias, contexto histórico, dinámicas sociales y territoriales, entre otros. Este enfoque permite entender la complejidad de la realidad social de determinado grupo poblacional, y así, a partir de esta complejidad busca cómo se pueden articular acciones orientadas a la consecución de que, dicho grupo poblacional, logre la consecución del goce pleno de sus derechos.

Enfoque Diferencial: Se caracteriza por buscar entender la compleja realidad social de una población y de esta manera, desarrollar acciones orientadas principalmente a la reducción de las inequidades, discriminaciones y brechas a las cuales puede estar sujeta un o una individuo(a). Esta tiene en cuenta variables como, condición y situación específica de cada persona, y tiene como fin entender cómo a partir de estas variables se pueden articular "respuestas institucionales diferenciales". [2]

Enfoque de género: Es reconocido como una herramienta de análisis diseñada para visibilizar y observar las asimetrías diferencias y brechas producto de las relaciones de poder construidas en torno a los roles de género y orientaciones sexuales de cada persona. Para este enfoque, es preciso entender la categoría de género como una construcción social basada en las diferencias sexuales de las y los ciudadanos(as)a partir de las cuales se asignan una serie de roles y representaciones partiendo la dicotomía femenino-masculino, la cual deriva dinámicas de asignación desigual de recursos poder y, sobre todo, subordinación. Es así como, el enfoque de género centrará su atención en los y las sujetos (as) "feminizados"; es decir, aquellas personas que por su identidad de género e identidad sexual están inmersas en relaciones asimétricas de poder, estando subordinadas[3].
Respecto a este enfoque es importante resaltar la relación asimétrica de poder, estructural, que ha existido entre hombres y mujeres, siendo estas últimas sujetas de múltiples tipos de violencias y discriminaciones. A su vez, se reconoce los múltiples tipos de violencias y discriminación a los que pueden estar sujetas las personas pertenecientes a los sectores LGTBI+. Este enfoque permitirá a las instituciones articular unidades de análisis complejas con el fin de desarrollar instrumentos que permitan reducir las brechas entre estos roles de género e identidades sexuales existentes en una sociedad.

Paralelo a los anteriores enfoques, como ya se había mencionado teniendo en cuenta la particular característica de la localidad de Sumapaz, al ser rural, es importante tomar la definición de **enfoque territorial** entendido como una aproximación de análisis que posibilita una mejor comprensión de los

[1] Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 2210 de 2021 *"Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital".*
[2] Secretaría Distrital de Planeación (2021). Metodología para incorporar los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género en Instrumentos de Planeación Distrital.
[3] Secretaría Distrital de Planeación (2021) Actualización del Plan de Acción de la "*Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital"* 2021-2032. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital.

fenómenos identificados en un territorio rural , todo esto con el fin de focalizar las desigualdades territoriales que pueden existir entre un territorio urbano y uno rural,[4] y así, buscar el desarrollo de herramientas que permitan la reducción de brechas de desigualdad, logrando así un desarrollo sostenible y un cohesión social en determinado territorio, como por ejemplo la ciudad de Bogotá.

Es así como, una vez descritos cada uno de los enfoques, es importante señalar que la transversalización de los mismos en el presente DTS es fundamental, en la medida que permite comprender la complejidad de la problemática anteriormente descrita, y de esta manera, orienta la formulación de proyectos de inversión más idóneos a las necesidades y problemáticas de la población sumapaceña.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

La población rural de Sumapaz está constituida mayormente por Pequeños y medianos productores rurales, microempresarios y personas con espíritu emprendedor. La población antes relacionada habita en los tres corregimientos y las 28 veredas que integran la localidad.

b. Cuantificación del universo

Los análisis de proyección poblacional de la Secretaria Distrital de Planeación estimados a partir de los modelos de crecimiento poblacional ajustados para la localidad de Sumapaz y la información base de los censos y encuestas multidimensionales, estiman que para el 2019 en la localidad residen 7.711 Personas, distribuidas en 2142 hogares, los cuales están asentados en 2112 viviendas. Sin embargo, el sector salud a través del instrumento Riesgo Familiar Total (RFT 3-55), durante septiembre 2016 a marzo 2017, logró caracterizar al 100% de la población de la localidad, arrojando los siguientes datos poblacionales, 609 familias y una población de 2.692 habitantes, de los cuales se indica que el 64,3% (1731) reside en la UPR Rio Sumapaz y el 35,7 % (961) en la UPR Rio Blanco. En cuanto a viviendas en el mismo estudio, se indican 673 [5].

c. Localización del universo

La localidad de está ubicada al sur de Bogotá, esta se demarca geográficamente por dos cuencas

[4] Fernández J. Fernández M, Soloaga (2019*). Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad; alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

[5] ANÁLISIS DE CONDICIONES, CALIDAD DE VIDA, SALUD Y ENFERMEDAD - 2018 Localidad de Sumapaz – Secretaría Distrital de Salud

hidrográficas, la del Rio Blanco (corregimientos de Nazareth y Betania), que vierte sus aguas hacia el Orinoco y la del Rio Sumapaz (corregimiento de San Juan), que vierte sus aguas hacia el Magdalena, representa el 38% del área rural del D.C y en términos de población representa aproximadamente el 17% de la población rural bogotana.

El corregimiento de San Juan representa un 50% del total de área de la localidad de Sumapaz con 14 veredas (San Antonio, Toldo, San Juan, Santo Domingo, Capitolio, La Unión, Tunal Bajo, Vegas, Lagunitas, Chorreras, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada y San José).

En extensión y número de veredas le sigue Nazareth (Ríos, Nazareth, Palmas, Santa Rosa, Taquecitos, Auras, Animas y Sopas; el tercer corregimiento es Betania el cual tiene las siguientes veredas (Tabaco, Istmo, Betania, Laguna Verde, Peñalisa y Raizal).

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Inversiones ambientales sostenibles.
- Ruralidad

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Hábitos De Consumo
- Energías Alternativas

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Implementar sistemas de energías alternativas renovables en viviendas rurales, equipamientos de servicios comunitarios e institucionales de la localidad, y desarrollar acciones enfocadas a promover una cultura ciudadana responsable de sus hábitos de consumo y posconsumo en busca de fortalecer una Sumapaz, productiva y ambientalmente sostenible

Objetivos Específicos

- Desarrollar una estrategia de cultura ciudadana que promueva la adecuada separación en la fuente, valoración y tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos generados en la localidad.

- Realizar la instalación de sistemas de generación de energía eléctrica renovable en la Localidad de Sumapaz, a fin de fomentar la productividad de la población beneficiada.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	100	Acciones	Implementar 100 acciones enfocadas a consolidar el modelo de energías alternativas sostenible para Sumapaz.
Capacitar	700	Personas	Capacitar 700 personas en separación en la fuente y reciclaje.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

- **COMPONENTE 1** Hábitos De Consumo

Implementar acciones y estrategias que coadyuven a transformar los hábitos de consumo no sostenibles de la población rural de Sumapaz, a promover el consumo responsable, la separación en la fuente, el reducir, reutilizar y reciclar para fomentar la sostenibilidad ambiental, territorio. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las actividades estarán centradas en la realización de acciones como:

- Establecer puntos de acopio para la adecuada disposición de residuos ordinarios y aprovechables a fin contribuir con la adecuada gestión de residuos.
- Implementar proyectos de aprovechamiento de residuos enfocados a estimular en la población las buenas prácticas de separación, uso, reuso y reciclaje en el marco de una gestión ambiental sostenible.
- Realizar jornadas de capacitación teórico prácticas en separación en la fuente y reciclaje
- Articular acciones interinstitucionales enfocadas al desarrollo adecuados de las actividades de gestión ambiental de residuos

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Actividad 1**. Caracterización de hábitos de consumo**
En esta actividad se realizarán, las siguientes acciones:

- Caracterizar en la población sumapaceña los hábitos de consumo y cambios generados en ellos a través del tiempo
- Diseñar e implementar herramientas que conlleven a generar cambios de hábitos de consumo y posconsumo que contribuyan al adecuado manejo de los residuos en las familias campesinas de la localidad
- Formular proyectos de aprovechamiento de residuos enfocados a estimular en la población las buenas prácticas de separación en la fuente, el uso, reuso y reciclaje de residuos

Actividad 2. **Promoción de cambios culturales**
Para lo cual se deberán incluir las siguientes actividades: ….

- Priorizar áreas y población objeto para desarrollar jornadas de formación teórico prácticas de consumo sostenible a fin de promover cambios culturales en reuso, reciclaje y aprovechamiento
- Realizar talleres teórico prácticos bajo metodologías de aprender haciendo que permitan apropiar e implementar los conceptos de producción y consumo sostenible en los diferentes grupos poblacionales de la localidad de Sumapaz
- Establecer acuerdos de corresponsabilidad con la comunidad para el adecuado establecimiento y mantenimiento de los puntos de acopio

Actividad 3. **Adecuación de puntos ecológicos**

Desarrollar acciones enfocadas a:

- Revisar, evaluar, mantener y optimizar los puntos de acopio existentes e implementar nuevos puntos de acopio acorde a la demanda de disposición de residuos y la clasificación de residuos definida por norma

Actividad 4. **Consolidación de Información**

- Recopilar y documentar información que permita mejorar las actividades de separación en la fuente y reciclaje

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

N°	TÍTULO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	Propuesta de Gestión sostenible sobre el manejo del reciclaje	Es necesario el desarrollo de propuestas de reciclaje, y retaliación de residuos para mejorar las estrategias de reciclaje sostenible en la localidad
2	Transformación de residuos en elementos necesarios para el sostenimiento de las actividades agropecuarias	Programas educativos en el manejo de residuos orgánicos, reciclables y ordinarios, con capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades para la reutilización y transformación de residuos reciclables en elementos necesarios para el sostenimiento de las actividades agropecuarias, como aisladores, postes,

		saleros, entre otros.
3	La propuesta consiste en desarrollar en la localidad de Sumapaz una formación y sensibilización en torno al buen manejo del reciclaje procurando a la protección del del medio ambiente y la rehabilitación en un buen manejo del reciclaje, fortaleciendo a la comunidad campesina a crear bases de una cultura ciudadana ambiental en el buen manejo. •mejorar el ambiente de la localidad •prevenir acumulación y mala disposición del reciclaje como bolsas, cartón, botellas etc.	Desarrollar una formación teórica y practica en las diferentes veredas de la localidad, buscando la formación en esta base teniendo tres (3) etapas. •Primer momento Desarrollar capacitación en la separación de las fuentes. Segundo momento transformación del reciclaje y generar incentivos para las organizaciones y comunidad.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

N°	TÍTULO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	Desarrollar acciones de paneles solares para la comunidad de sumapaz priorizando a las familias vulnerables de la localidad.	beneficiar como mínimo 33 familias que no cuenten con acceso a la red eléctrica o que requiera de este medio de energía para disminuir los riesgos de salud especialmente en las personas adultos mayores, niños y niñas

Tiempo de ejecución

Tres años del plan de desarrollo local: 2021, 2023 y 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Comunidad de la localidad de Sumapaz .	250		250	200

Selección de beneficiarios(as)

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Las organizaciones sociales, grupos de mujeres, jóvenes y adulto mayor de la localidad de Sumapaz

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPR Río Blanco y UPR Río Sumapaz	San Antonio, Toldo, San Juan, Santo Domingo, Capitolio, La Unión, Tunal Bajo, Vegas, Lagunitas, Chorreras, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada San José, Ríos, Nazareth, Palmas, Santa Rosa, Taquecitos, Auras, Animas y Sopas, Tabaco, Istmo, Betania, Laguna Verde, Peñalisa y Raizal.	Los predios donde se desarrollan los procesos productivos a fortalecer
2023	UPR Río Blanco y UPR Río Sumapaz	San Antonio, Toldo, San Juan, Santo Domingo, Capitolio, La Unión, Tunal Bajo, Vegas, Lagunitas, Chorreras, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada San José, Ríos, Nazareth, Palmas, Santa Rosa, Taquecitos, Auras, Animas y Sopas, Tabaco, Istmo, Betania, Laguna Verde, Peñalisa y Raizal.	Los predios donde se desarrollan los procesos productivos a fortalecer
2024	UPR Río Blanco y UPR Río Sumapaz	San Antonio, Toldo, San Juan, Santo Domingo, Capitolio, La Unión, Tunal Bajo, Vegas, Lagunitas, Chorreras, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada San José, Ríos, Nazareth, Palmas, Santa Rosa, Taquecitos, Auras, Animas y Sopas, Tabaco, Istmo, Betania, Laguna Verde, Peñalisa y Raizal.	Los predios donde se desarrollan los procesos productivos a fortalecer

COMPONENTE 2 - Energías Alternativas

Implementar sistemas alternativos de generación de energía eléctrica renovable en la Localidad de Sumapaz, que promueva el desarrollo productivo, la independencia energética y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad de comunidad.

Realizar transferencia de conocimientos frente al funcionamiento y operación de sistemas energéticos renovables para que la comunidad beneficiada pueda realizar el sostenimiento de los sistemas de generación de energía.

Implementar soluciones energéticas ambientalmente sostenibles que minimicen los impactos generados en la salud y el ambiente por la combustión de fósiles en viviendas rurales dispersas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	**VIGENCIAS**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Comunidad de la localidad de Sumapaz, e infraestructura de servicios	25	25	25	25

Selección de beneficiarios(as)

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Las y los beneficiarios(as) del proyecto inicialmente serán las familias sumapaceñas que no cuentan con sistemas de energías eléctrica, seguido de los equipamientos y áreas de prestación de servicios al ciudadano que se ven afectados en el cumplimiento de sus funciones por daños en el fluido eléctrico, las personas con problemas de salud por uso de combustibles fósiles y que requieren alternativas energéticas para los hogares.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización específica**
2021	UPR Río Blanco y UPR Río Sumapaz	San Antonio, Toldo, San Juan, Santo Domingo, Capitolio, La Unión, Tunal Bajo, Vegas, Lagunitas, Chorreras, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada San José, Ríos, Nazareth, Palmas, Santa Rosa, Taquecitos, Auras, Animas y Sopas, Tabaco, Istmo, Betania, Laguna Verde, Peñalisa y Raizal.	Los predios donde se desarrollan los procesos productivos a fortalecer
2022	UPR Río Blanco y UPR Río Sumapaz	San Antonio, Toldo, San Juan, Santo Domingo, Capitolio, La Unión, Tunal Bajo, Vegas, Lagunitas, Chorreras, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada San José, Ríos, Nazareth, Palmas, Santa Rosa,	Los predios donde se desarrollan los procesos productivos a fortalecer

		Taquecitos, Auras, Animas y Sopas, Tabaco, Istmo, Betania, Laguna Verde, Peñalisa y Raizal.	
2023	UPR Río Blanco y UPR Río Sumapaz	San Antonio, Toldo, San Juan, Santo Domingo, Capitolio, La Unión, Tunal Bajo, Vegas, Lagunitas, Chorreras, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada San José, Ríos, Nazareth, Palmas, Santa Rosa, Taquecitos, Auras, Animas y Sopas, Tabaco, Istmo, Betania, Laguna Verde, Peñalisa y Raizal.	Los predios donde se desarrollan los procesos productivos a fortalecer
2024	**2023**	UPR Río Blanco y UPR Río Sumapaz	San Antonio, Toldo, San Juan, Santo Domingo, Capitolio, La Unión, Tunal Bajo, Vegas, Lagunitas, Chorreras, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada San José, Ríos, Nazareth, Palmas, Santa Rosa, Taquecitos, Auras, Animas y Sopas, Tabaco, Istmo, Betania, Laguna Verde, Peñalisa y Raizal.

A partir de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, se identifica que las acciones de este proceso están orientadas a realizar acciones afirmativas que apunte hacia la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones LGBTI y mujeres, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia, permitiendo el desarrollo integral de los y las pobladoras de la localidad,

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Constitución Política Nacional de Colombia. Artículos 44, 52 y 64.
- Decreto Ley 1421 de 1993"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"
- De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 768 de 2019, el CONFIS Distrital en sesión N° 08 llevada a cabo el día 21 de mayo de 2020, aprobó modificación a LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, adoptados y aprobados en sesión N° 04 del 28 de febrero de 2020.

- Acuerdo 761 de 2020POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024" UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".
- Acuerdo Local Número 001 del 07 de octubre de 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ" 2021-2024.
- Ley 99 de 1993
- Decreto 2811 de 1974 Código de los Recursos Naturales
- Decreto Ley 2811 de 1974, "Artículo 182. Estarán sujetos a adecuación y restauración los suelos que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias: a. Inexplotación si, en especiales condiciones de manejo, se pueden poner en utilización económica; b. Aplicación inadecuada que interfiera la estabilidad del ambiente; c. Sujeción a limitaciones físico-químicas o biológicas que afecten la productividad del suelo; d. Explotación inadecuada". "Artículo 183. Los proyectos de adecuación o restauración de suelos deberán fundamentarse en estudios técnicos de los cuales se induzca que no hay deterioro para los ecosistemas. Dichos proyectos requerirán aprobación". Sección II. De administración y del uso. Artículo 332. "Las actividades permitidas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales deberán realizarse de acuerdo con las siguientes definiciones: […] f. De recuperación y control: son las actividades, estudios e investigaciones, para la restauración total o parcial de un ecosistema o para acumulación de elementos o materias que lo condicionan".
- Se crea la Ley 1715 de 2014, "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.", que busca además, promover la gestión eficiente de la energía, que comprende tanto la eficiencia energética como la respuesta de la demanda.
- Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2412 de 2008. "Por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 1397 de 2018 . Por la cual se adiciona la resolución 668 de 2016, sobre l uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Resolución 2210 de 2021 Secretaría Distrital de Planeación "Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- ✓ Juntas de acción comunal
- ✓ Comités veredales de mujeres
- ✓ Organizaciones juveniles.
- ✓ Organizaciones ambientales

- ✓ Comisión ambiental local.
- ✓ Consejo Local de Gestión del Riesgo y cambio climático

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Capacitar 700 personas en separación en la fuente y reciclaje	Hábitos De Consumo	Es necesario el desarrollo de propuestas de reciclaje, y retaliación de residuos para mejorar las estrategias de reciclaje sostenible en la localidad	0.0	0.0	353.000.000	270.000.000
		Programas educativos en el manejo de residuos orgánicos, reciclables y ordinarios, con capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades para la reutilización y transformación de residuos reciclables en elementos necesarios para el sostenimiento de las actividades agropecuarias, como aisladores, postes, saleros, entre otros.	0.0	0.0		
		Desarrollar una formación teórica y práctica en las diferentes veredas de la localidad, buscando la formación en esta base teniendo tres (3) etapas. •Primer momento Desarrollar capacitación en la separación de las fuentes. Segundo momento transformación del reciclaje y generar incentivos para las organizaciones y comunidad.	0.0			
		SUBTOTAL	**0.0**	**0.0**	**353.000.000**	**270.000.000**
Implementar 100 acciones	Energías Alternativas	Acciones con energías alternativas	929.678.750	998.000.000	1.442.000.000	1.500.000.000

enfocadas a consolidar el modelo de energías alternativas sostenible para Sumapaz.		Servicios profesionales para realizar la formulación, evaluación, seguimiento y control de proyectos de inversión	**71.321.250**			
		SUBTOTAL	**1.001.000.000**	**998.000.000**	**1.442.000.000**	**1.500.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**1.001.000.000**	**998.000.000**	**1.795.000.000**	**1.770.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**5.564.000.000**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Capacitar 700 personas en separación en la fuente y reciclaje	• Desarrollar una estrategia de cultura ciudadana que promueva la adecuada separación en la fuente, valoración y tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos generados en la localidad.	Hábitos De Consumo	Capacitar 700 personas en separación en la fuente y reciclaje	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.
Realizar 100 acciones con energías alternativas para el área rural.	• Realizar la instalación de sistemas de generación de energía eléctrica renovable en la Localidad de Sumapaz, a fin de fomentar la productividad de la población beneficiada.	Energías Alternativas	Realizar 100 acciones con energías alternativas para el área rural.	Acciones con energías alternativas para el área rural realizadas

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

-Servicio de energía sostenible y permanente para familias de la localidad de Sumaapaz
- Mejoramiento de la salud de la comunidad de Sumapaz beneficiada con los proyectos alternativos de energía renovables
- Mejoramiento de la productividad local, por generación de energías eléctrica constantes
- Mejor gestión integral de residuos sólidos en la localidad de Sumapaz
- Mayor cobertura de centros de acopio funcionales para la localidad
- Cambios culturales de la población beneficiada frente al manejo de residuos

Resultados:

- Una localidad pionera en el desarrollo de energías alternativas para la comunidad campesina
- Una comunidad campesina apropiada y comprometida con el manejo adecuado de los residuos solidos
- Ayuda al restablecimiento de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido por factores naturales o antrópicos.

.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(10/11/2020): INSCRITO

(20/01/2021): REGISTRO

(23/09/2022) Actualización- Transversalización enfoques diferencial, poblacional y de género a partir de lo dispuesto en la Resolución 2210 de 2021 de SDP.
12/01/2023 Prospectiva Financiera 2023.
01/03/2023 Deflactación prospectiva financiera.
25/01/2024 ACTUALIZACIONES – Presupuesto aprobado para 2024.
25/06/2024 Deflactación prospectiva financiera.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Se deberá contar con la Junta Administradora Local- JAL, las organizaciones sociales, Juveniles y la Comisión Ambiental Local, CAL para el desarrollo del proyecto.

01/03/2023 Se ajustan los valores de las metas y de las actividades de la prospectiva financiera a pesos constantes 2023.
25/01/2024 Se actualiza el presupuesto aprobado para la vigencia 2024.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre
Dalgy Danit Leal Ojeda / William Andes Herrera Pabon
Wilson Rey / Guillermo Montaño/ Wilmar Herrera

Cargo
Profesional de Planeación FDLS

Teléfono Oficina

Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)
30-10-2020